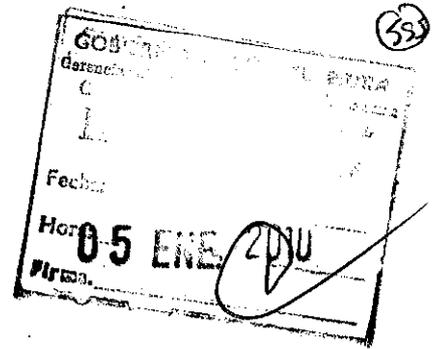


REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 582 -2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 30 DIC 2009

VISTOS : El **MEMORANDO N° 338-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 23 de Diciembre del 2009; **INFORME N° 1464-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 28 de Diciembre del 2009, referido a la Designación de ingeniero Inspector del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA – NEGRITOS - TALARA"**; y,

CONSIDERANDO :

Que, con **Resolución Gerencial Sub Regional N° 504-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G** de fecha 03 de Diciembre del 2009, se Resuelve en su Artículo Primero.- **APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA – NEGRITOS - TALARA"**; con un valor referencial **S/. 1'265,299.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2009, y con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendarios, el mismo que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta contrata a precios Unitarios.

Que, mediante **MEMORANDO N° 338-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 23 de Diciembre del 2009; el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones hace de conocimiento al Ing. **CESAR ALBERTO CHERRES JUÁREZ**, la Designación como Inspector de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA – NEGRITOS - TALARA"**; por lo que deberá asumir las funciones inherentes a dicho cargo e informar a su despacho de las acciones efectuadas.

Que, mediante **INFORME N° 1464-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 28 de Diciembre del 2009, el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones solicita al Director Sub Regional de Infraestructura la Designación de Inspector de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA – NEGRITOS - TALARA"**; siendo designado el Ing. **CESAR ALBERTO CHERRES JUÁREZ**, DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN LA Ley de Contrataciones, Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, se emita la Resolución correspondiente.

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Unidad de Obras y Liquidaciones, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**.



GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 582 -2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 30 DIC 2009

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-209/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ingeniero **CESAR ALBERTO CHERREZ JUAREZ**, como **INSPECTOR** en la Ejecución de la **OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA – NEGRITOS - TALARA"**; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al profesional antes indicado, Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
Ing. Manuel Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL